

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 383

Popayán, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00578
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JULIAN ANDRES URIBE FRANCO
MARIA ZORAIDA URIBE HURTADO

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

AUTORIZAR a la abogada LUZ NELLY LOPEZ GALINDEZ identificada con C.C. 34.547.593 y T.P. 158.807 del C.S. de la J. para revisar el estado del proceso, retirar oficios, desgloses, comunicaciones y sacar fotocopias de los autos, tal como ha sido solicitado en memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43d717a3878e728226eee7f6694b2831f96d51034eaff78061ba6bfd8150b9e1**

Documento generado en 25/05/2022 03:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>